Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6196614259

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1110002185	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80062276-6	CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA

Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
18/12/2023	00:00 hs. de 01/12/2023		24:00 hs. de 09/04/2024		130	Gs. 20.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 3 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2023	350.000
TOTAL		350.000

Ubicación del Riesgo: BARRIO DON LUIS I. DE LA CÑIA. 18, CAPIATÁ

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL, OBRAS CIVILES

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0038	Res.S.S	Nº	68/03	Fec.	16/01/2003

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110002185
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Codigo de Seguridad: 6196614259

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, OBRAS CIVILES La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de terceros y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable como consecuencia de los hechos o circunstancias previstos Durante la ejecución del Contrato de Obras N° 64/2023 - Contratación Directa N° 91/2023 para la Obra "Revitalización de la plaza Loma Barrero del Barrio Don Luis I. De la Compañia 18 Loma Barrero" - ID N° 436.708, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Veinte Millones .-	20.000.000
	El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 20.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO DON LUIS I. DE LA CÑIA. 18, CAPIATÁ	

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN

Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:

Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.
Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.
Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso.
Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.
Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.
Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.
Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.
Cláusula 9 - Animales.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110002185
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Codigo de Seguridad: 6196614259

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.
Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.
Cláusula 11 - Armas de Fuego.
Cláusula 12 - Grúas, Guinches y Autoelevadores.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE